

Licencias Generales que no requieren autorización

En este grupo se encuentran comprendidos los tipos de licencia que se presentan con documentación respaldatoria y por normativa no se requiere la autorización del jefe.

Los tipos de licencias que se encuentran comprendidos en este grupo son los siguientes:

- ✓ Licencias médicas (cortas, de largo tratamiento, accidentes de trabajo, de familiar)
- ✓ Licencias por maternidad, nacimiento, adopción
- ✓ Matrimonio (propio o de familiar)
- ✓ Fallecimientos familiares
- ✓ Donación de sangre
- ✓ Mesa examinadora
- ✓ Violencia de género

El Administrador aprobará o rechazará el trámite.